



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 13 MAR. 2020

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020
Nº 000528

FOLIO

VISTO las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la Ley 14.656 y la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, en todo lo vinculado con la forma de organizar el funcionamiento de la Administración Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho orden, procede disponer las medidas correspondientes en lo relativo al personal que haya sido designado en su oportunidad para conducir aquellas.

Que el Personal Asesor, carece, por definición, del derecho a la estabilidad, precisamente por sus características específicas.

Que es facultad del Departamento Ejecutivo dar por finalizadas las designaciones, cuando se entienda que resulte necesario.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Dese por finalizada a partir del 31 de Marzo de 2020 la designación dispuesta oportunamente, en los cargos de Asesor A _ Personal Superior sin estabilidad_ dependiente de la Secretaría de Asistencia a la Víctima y Políticas de Género, a las personas que a continuación se detallan:

SECRETARIA DE ASISTENCIA A LA VICTIMA Y POLITICAS DE GÉNERO:

BATTAGLIA, Roberto Domingo D.N.I 29.568.275.-

SECRETARIA DE ASISTENCIA A LA VICTIMA Y POLITICAS DE GÉNERO:

KIKUCHI, Adrián Rodolfo D.N.I 21.963.875.-

SECRETARIA DE ASISTENCIA A LA VICTIMA Y POLITICAS DE GÉNERO:

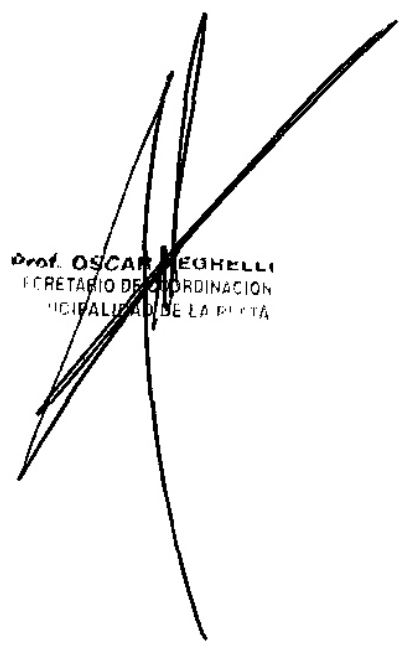
GARCÍA, Stella Maris D.N.I 11.573.074.-

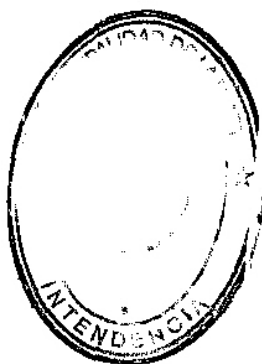
SECRETARIA DE ASISTENCIA A LA VICTIMA Y POLITICAS DE GÉNERO:

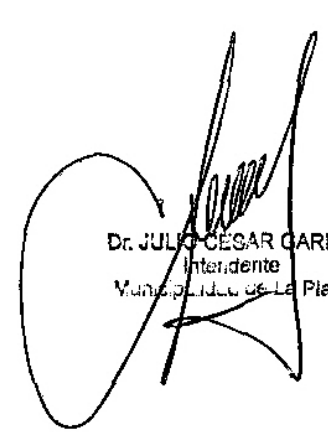
COZZITTORTI, María Beatriz D.N.I 22.812.530

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.

ARTICULO 3 º: Regístrese, notifíquese, publíquese. Archívese.-


Prof. OSCAR MEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA




Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata